

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO La Nota presentada por el Agente Hugo E. RUSSO, Categoría "23" P.P.A.y T., de ésta Honorable Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que a través de la nota mencionada, comunica la decisión de no aceptar el ascenso de Categoría, que se le otorgara oportunamente, mientras se desempeñaba como Legislador Territorial, en el Período Legislativo 1987/89.

Que el hecho de contar en ése momento con Licencia Política, lo imposibilita aceptar tal distinción, dejando a criterio del Señor Presidente el cargo a ocupar.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- HACER lugar al pedido del Agente Hugo E. RUSSO, Categoría "23" P.P.A.y T., de renunciar al ascenso a Categoría "24" P./P.A.yT., otorgado oportunamente.

ARTICULO 2º.- DISPONER el pase del mencionado Agente, desde Secretaría Administrativa a Secretaría Legislativa, a disposición del Señor Secretario Legislativo, Dn. Alejandro VERNET.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Al interesado, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 409 /89.-

USHUAIA, 14 DIC 1989

ES COPIA FIEL

Raquel P. de ROCA

DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

AGÜERO